

SIEMENS

Código de Conducta de Siemens para Proveedores y Terceros Intermediarios

Este Código de Conducta define los requerimientos básicos impuestos a los proveedores y terceros intermediarios de Siemens en relación con sus responsabilidades frente a sus grupos de interés y el medio ambiente. El proveedor y/o tercero intermediario declara por el presente:

Cumplimiento Legal

- Cumplir con las leyes y regulaciones de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Derechos humanos y condiciones laborales

Garantizar el respeto de todos los derechos humanos proclamados internacionalmente evitando la causalidad y la complicidad en cualquier violación de los derechos humanos. Se prestará mayor atención a garantizar el respeto de los derechos humanos de los titulares de derechos o de los grupos de titulares de derechos que sean específicamente vulnerables, como las mujeres, los niños, los trabajadores migrantes o las comunidades (indígenas).

- Prohibición del trabajo forzoso
 - No utilizar ni contribuir a la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso u obligatorio, la represión, la explotación y la trata de personas.
- Prohibición del trabajo infantil
 - No contrate trabajadores menores de 15 años o, en aquellos países sujetos a la excepción de países en desarrollo del Convenio 138 de la OIT, no contrate trabajadores menores de 14 años.
 - No contrate trabajadores menores de 18 años para trabajos que puedan dañar la salud, la seguridad y la moral.
- No Discriminación y Respeto a los Empleados
 - Garantizar la igualdad de tratamiento de los empleados, independientemente del color de piel, raza, nacionalidad, etnia, origen social, discapacidad, género, identidad y orientación sexual, estado civil, convicciones políticas o religiosas, o edad y promover la igualdad de oportunidades entre ellos.
 - Negarse a tolerar cualquier trato inaceptable de las personas, como crueldad mental,

acoso sexual o discriminación, incluidos gestos, lenguaje y contacto físico, que sea sexual, coercitivo, amenazante, abusivo o explotador.

- Libertad de Asociación
 - Reconocer los derechos legales de los trabajadores a formar sindicatos o afiliarse a los existentes y a participar en negociaciones colectivas; no poner en desventaja ni darle preferencia a los miembros de organizaciones de empleados o sindicatos.

- Horas Laborales, Salarios y Beneficios para los Empleados
 - Cumplir con todas las regulaciones aplicables sobre horas laborales.
 - Pagar salarios justos por el trabajo y cumplir con todas las leyes de salarios y compensación aplicables.
 - En caso de despliegue de personal transfronterizo, cumplir con todos los requerimientos legales aplicables, especialmente en lo que respecta a los salarios mínimos.

- Salud y Seguridad Ocupacional, Fuerzas de Seguridad
 - Actuar de conformidad con las normas legales e internacionales aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional y proporcionar condiciones de trabajo seguras.
 - Proporcionar capacitación para garantizar que todos los empleados instalados estén capacitados en temas de salud y seguridad.
 - Establecer un sistema razonable de gestión de salud y seguridad ocupacional.
 - En caso de uso de fuerzas de seguridad públicas o privadas, garantizar que se respeten los derechos humanos de los empleados y de los demás titulares de derechos (sin uso de violencia física o mental ilegal).

- Mecanismo de quejas
 - Proporcionar acceso a un mecanismo protegido para que sus empleados denuncien posibles violaciones de los principios de este Código de Conducta y garantizar la protección de los informantes o denunciantes contra represalias.

Protección del Medio Ambiente y el Clima, Protección de los Recursos Naturales

- Actuar de conformidad con las normas legales e internacionales aplicables en materia de medio ambiente.
- Minimizar la contaminación ambiental y realizar mejoras continuas en la protección del

medio ambiente.

- Establecer un sistema de gestión ambiental razonable.
- Reducir la emisión de contaminantes atmosféricos y de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y reducir en la mayor medida posible los cambios nocivos en el suelo, la contaminación del agua y las emisiones de ruido nocivas.
- Aumentar la eficiencia energética, utilizar energías renovables y reducir al máximo el consumo de agua.
- No provocar tomas ilegales de tierras, bosques y aguas.
- Reducir los residuos y asegurar su adecuado tratamiento y disposición.

Prácticas Operativas Justas

➤ Anticorrupción y soborno

- No tolerar ningún tipo de corrupción o soborno ni participar directa o indirectamente en ninguna forma, y no conceder, ofrecer ni prometer nada de valor a un funcionario gubernamental o a una contraparte del sector privado para influir en la acción oficial u obtener una ventaja indebida. Esto incluye renunciar a dar o aceptar pagos de facilitación indebidos.

➤ Competencia Leal, Leyes Antimonopolio y Derechos de Propiedad Intelectual

- Actuar de conformidad con las leyes de competencia nacionales e internacionales y no participar en la fijación de precios, asignación de mercados o clientes, reparto de mercados ni manipulación de licitaciones con la competencia.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de otros.

➤ Conflictos de Intereses

- Evitar y/o revelar internamente y a Siemens todos los conflictos de intereses que puedan influir en las relaciones comerciales, y evitar incluso la aparición de los mismos.

➤ Lucha Contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

- No facilitar directa o indirectamente el lavado de dinero o la financiación del terrorismo.

➤ Privacidad de los Datos

Procesar los datos personales de manera confidencial y responsable, respetar la privacidad de

todos y garantizar que los datos personales sean protegidos de manera efectiva y se utilicen solo para fines legítimos.

➤ Regulaciones de Comercio Exterior

- Cumplir con las normas aplicables de exportación, importación, aduanas y comercio exterior.

Abastecimiento Responsable de Minerales

- Realizar esfuerzos razonables para evitar en sus productos el uso de materias primas que se originen en Áreas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo y que contribuyan a abusos de los derechos humanos, corrupción, financiación de grupos armados o efectos negativos similares.

Cadena de Suministro

- Realizar esfuerzos razonables para que sus proveedores cumplan los principios de este Código de Conducta y comprobar su cumplimiento con un enfoque basado en los riesgos.
- Cumplir con los principios de no discriminación en la selección y tratamiento de los proveedores.

Más información en www.siemens.com/code-of-conduct